

Alumnos de Medicina del CEU no se ven competencia de la UJI - El Mundo Castellón al Día - 08/02/2019

# Alumnos de Medicina del CEU no se ven competencia de la UJI

Los estudiantes del mismo grado que se imparte en la universidad pública creen que en la sanidad existen suficientes plazas para atender las prácticas

**VALERIA CASTILLO CASTELLÓN**  
Los estudiantes de Medicina de la Universidad CEU Cardenal Herrera no encuentran ningún «problema» en la decisión tomada por el Tribunal Constitucional (TC) que le da luz verde a los alumnos de universidades privadas para la realización de sus prácticas en hospitales y ambulatorios públicos.

El pasado miércoles, el TC declaró como nulo que la Ley de Sanidad valenciana solo establezca dicha colaboración con las universidades públicas, dándole el aval a las universidades privadas.

Dicha decisión despertó preocupación en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universitat Jaume I (UJI), desde la que se teme una saturación de las prácticas sanitarias (Medicina, Enfermería y Farmacia, entre otros estudios), afectando la calidad de las mismas.

Pero a estudiantes como José García, delegado de Medicina del CEU entre el 2014 y 2018, no les parece que exista conflicto alguno. «No vi problemas, ni sobrecargo de los médicos», afirmó García, quien actualmente realiza sus prácticas en el Hospital de Sagunto.

Así mismo, explicó que las prácticas realizadas en hospitales y ambulatorios públicos serán de naturaleza «transversal», es decir, aquellas que les permitan «conseguir las ha-



Instalaciones del CEU en Castellón donde se cursa Medicina. E. TORRES

bilidades necesarias para estar delante de un paciente y comunicarse con ellos», y que «evidentemente no haremos prácticas complicadas o de operación allí» porque «para eso está el Centro de Simulación Avanzada» del CEU, como afirmó.

En ese sentido, el ex delegado de Medicina no cree que el compartir centros de prácticas con los estudiantes de la UJI deje a estos últimos en desventaja, o vaya a reducir la calidad del aprendizaje.

«Comprendo que quieran defender lo suyo, pero al fin y al cabo todos vamos a ser médicos», expresó García, y afirmó que la experiencia será más bien positiva para todos.

La declaración del TC se sus-

tenta en la existencia de una «contradicción entre la normativa básica estatal y el precepto legal autonómico impugnado» ya que aquella «no hace distinción entre unas y otras universidades», como subraya el tribunal. Además, en la regulación complementaria encuentran que se «alude de modo expreso a las universidades privadas» para establecer el vínculo entre estas y las instituciones sanitarias integradas en el Sistema Nacional de Salud.

Esta medida deja sin efecto los términos «de titularidad pública» contenidos en el apartado 65 de la Ley de las Cortes Valencianas 8/2018, del 20 de abril.